DS FACTURA-E

- DS FACTURA-E

DS FACTURA-E

1. FUNCIONALIDAD DEL PRODUCTO

2. CONFIGURACIÓN PREVIA

2.1. INFORMACIÓN EMPRESA

2.2. FICHA DE CLIENTES

2.3. CONFIGURACION GRUPOS REGISTRO IVA

2.4. FORMAS DE PAGO

2.5. UNIDADES DE MEDIDA

2.6. PAISES

2.7. DIVISAS

2.8. IDIOMAS

3. USO

3.1. FACTURA DE VENTA

3.2. ABONO DE VENTA

1. FUNCIONALIDAD DEL PRODUCTO

Se ha desarrollado una herramienta para, una vez realizada la configuración necesaria, poder generar el fichero de factura electrónica que suelen solicitar sobre todo las Administraciones Públicas.

Una vez generado el fichero debe usarse en el programa o web adecuada para su funcionamiento.

2. CONFIGURACIÓN PREVIA

Esta herramienta requiere de una específica configuración previa en diferentes apartado del sistema.

2.1. INFORMACIÓN EMPRESA

Se trata de la tabla de información general de la empresa:

- Tipo Persona:
    - F – Física
    - J – Jurídica

- Tipo Residencia:
    - E – Extranjero (Fuera de la Unión Europea)
    - R – Residente en España
    - U – Residente en la Unión Europea (Excepto España)

- IBAN de la empresa. (Uso exclusivo según forma de pago, ver punto 2.4)

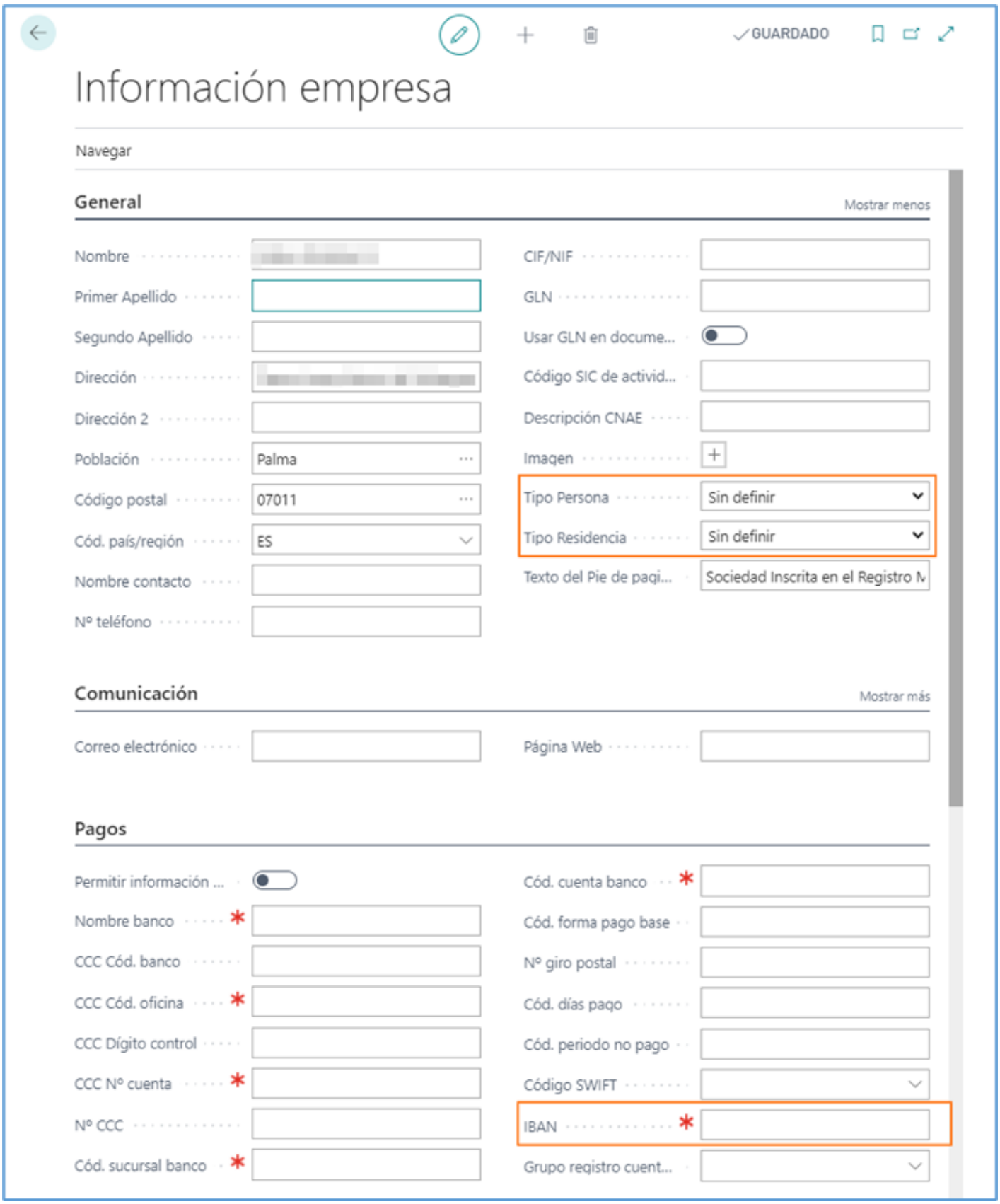

1.1. FICHA DE CLIENTES

Esta configuración se debe hacer para cada cliente que necesite que las facturas sean electrónicas.

En la propia ficha, en el apartado “general”:

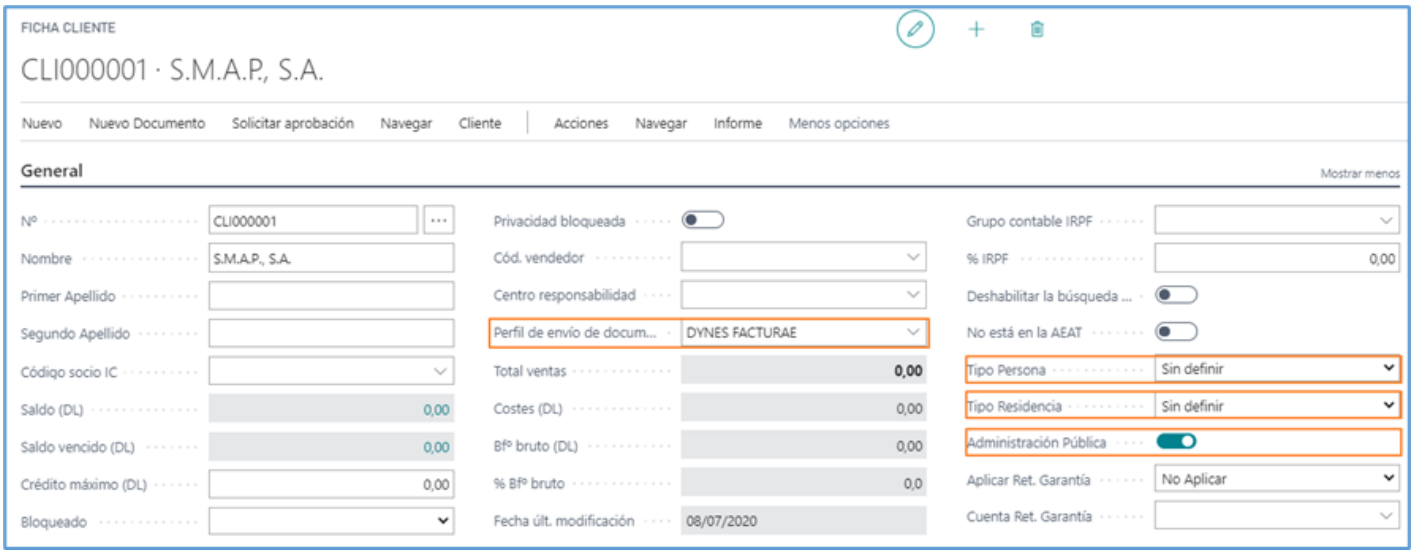

Se debe indicar:

- Perfil de envío de documento = DYNES FACTURAE

- Definir Tipo de Persona al igual que realizó en el punto 2.1

- Definir Tipo de Residencia al igual que realizó en el punto 2.1

- Definir si se trata de Administración Pública

Si se ha indicado que el cliente pertenece a la Administración Pública se debe configurar los parámetros relacionados con la Oficina, el Órgano Gestor y la Unidad Tramitadora. Para ello hay que situarse en la opción de “Centros administrativos”:

Dentro de esa ventana tenemos que crear al menos tres fichas, una para cada tipo de ROL:

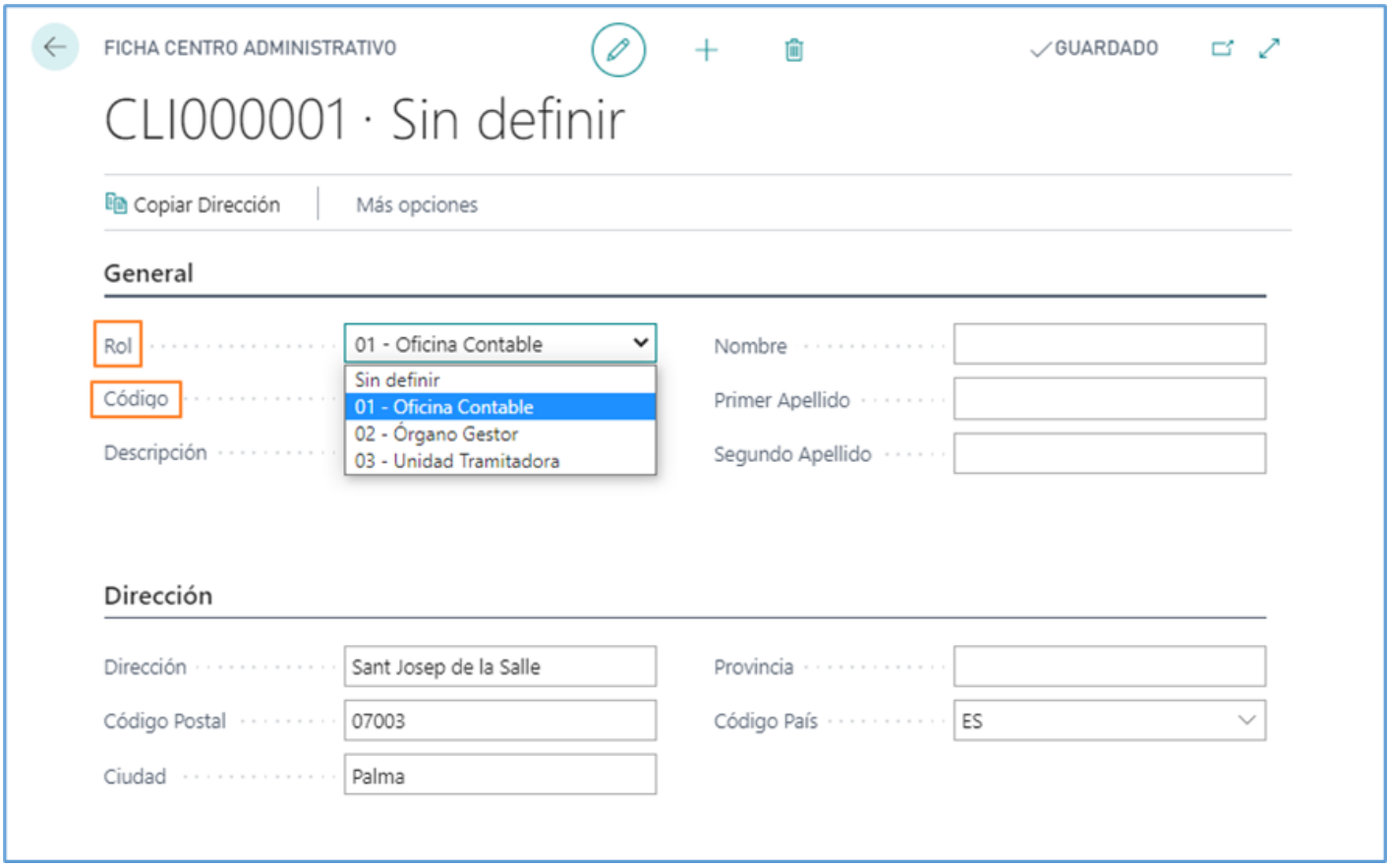

Para cada ROL lo importante es definir el código. Este código es único para cada administración y rol y se puede encontrar en el siguiente enlace a FACE:

https://face.gob.es/es/directorio/administraciones

En cuanto a la dirección, por defecto el sistema pregunta si quieres copiar la propia del cliente. Si fuese diferente bastaría con indicar la correcta.

1.1. CONFIGURACION GRUPOS REGISTRO IVA

Se deben configurar las combinaciones de IVA para satisfacer la información demandada por la Administraciones Públicas.

La configuración se realiza desde la pantalla de “configuración grupos registro de iva”

Se puede configurar a nivel de “lista” pero para el ejemplo se verá una ficha concreta:

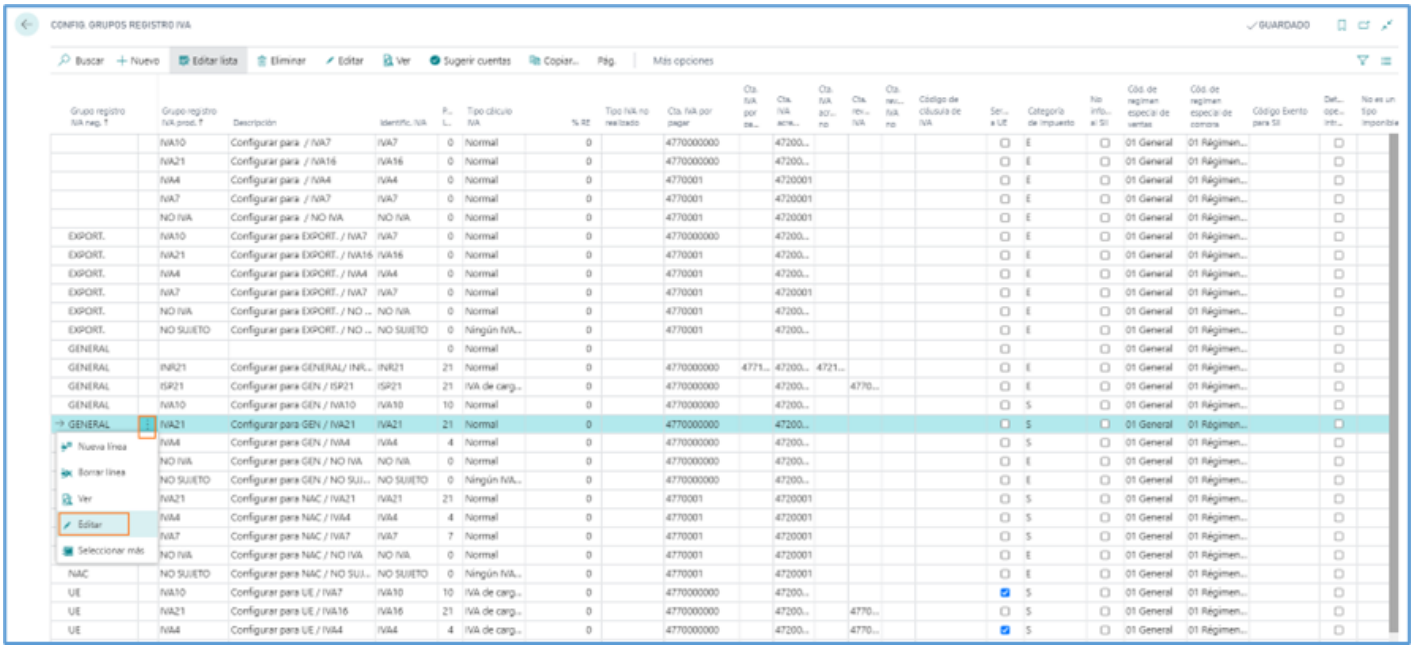

Tomando como ejemplo la combinación GENERAL – IVA 21:

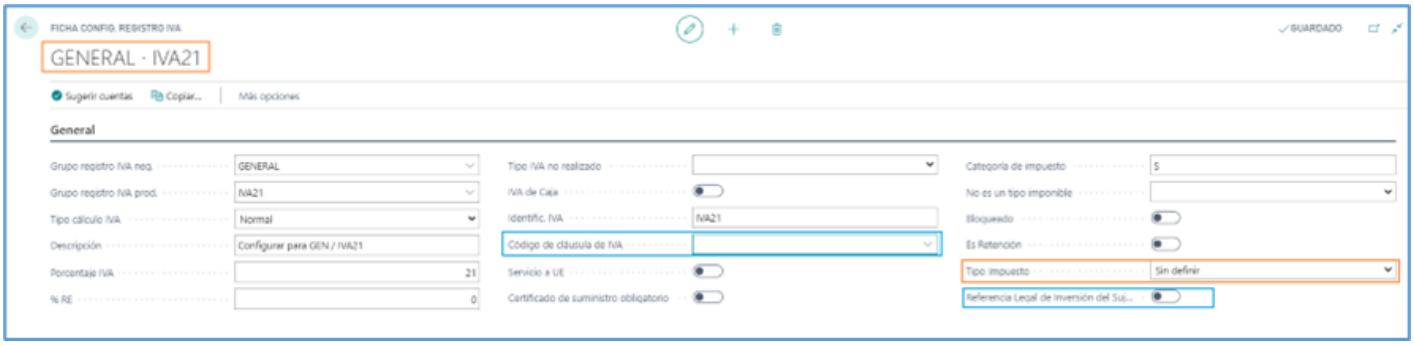

Se debe configurar:

<u>Tipo impuesto:</u> Para todas las combinaciones se debe indicar si es:

- 01 – IVA
- 02 – IPSI
- 03 – IGIC

Referencia Legal de Inversión del Sujeto Pasivo: Sólo marcar si la combinación está relacionada con este tipo de transacciones. Esta marca lo que hace es generar un texto informativo que se envía en el fichero.

Código de cláusula de IVA: Este punto sólo se tiene en cuenta si el tipo impositivo de la combinación de IVA es 0%, es decir, se trata de facturas EXENTAS. En tal caso, se le debe asignar un código que tenga informado del Artículo exacto que recoge el motivo de la exención.

> Dentro del desplegable de los códigos se debe usar o en su defecto añadir uno que contenga el número de artículo en la casilla correspondiente:

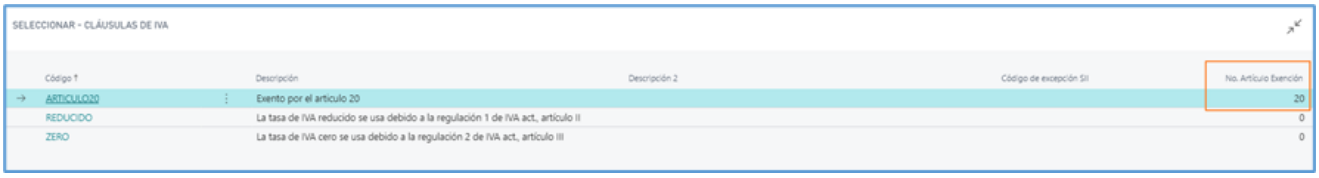

2.4. FORMAS DE PAGO

En la tabla de las formas de pago se ha habilitado una columna donde se debe seleccionar, de una lista concreta, la forma de pago que se va a usar:

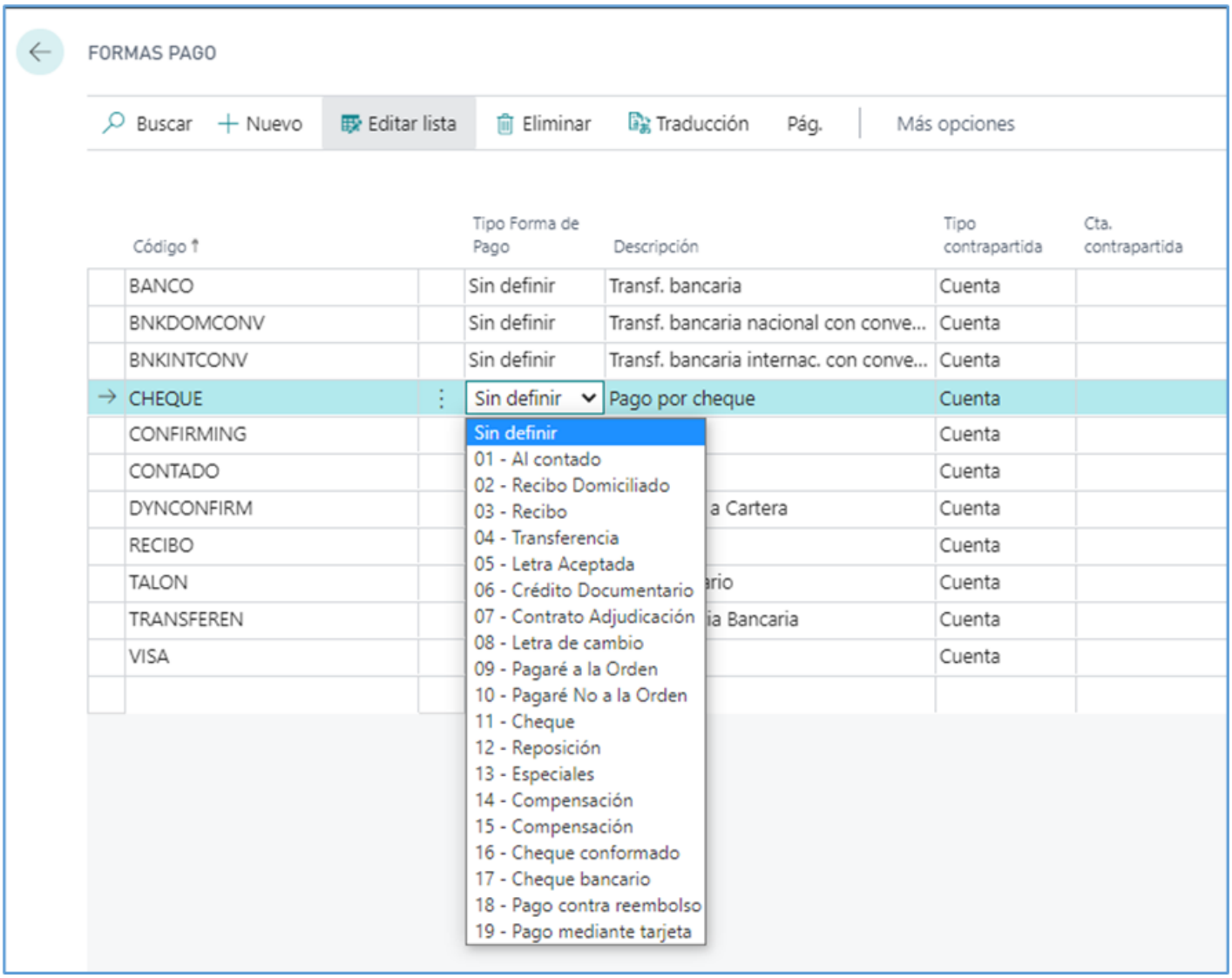

NOTA

Si la forma de pago es “04 – Transferencia” es obligatorio que la información de empresa (punto 2.1) esté informado del IBAN de la empresa.

2.5. UNIDADES DE MEDIDA

2.6. PAISES

Dentro de la lista de “países y regiones” hay que rellenar la columna llamada “Código ISO Alpha 3”. Este código es el código estándar de los países a 3 dígitos

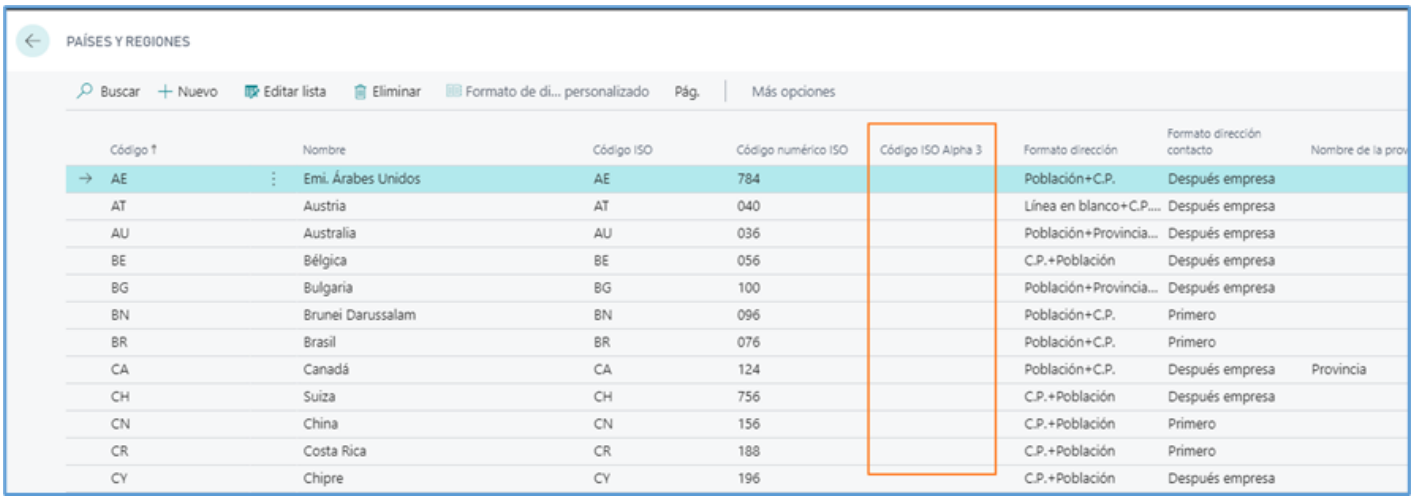

PAÍSES Y REGIONES

Buscar | Nuevo | Editar lista | Eliminar | Formato de di... personalizado | Pág. | Más opciones

Código	Nombre	Código ISO	Código numérico ISO	Código ISO Alpha 3	Formato dirección	Formato dirección contacto	Nombre de la prov
AE	Emi. Árabes Unidos	AE	784		Población+C.P.	Después empresa	
AT	Austria	AT	040		Línea en blanco+C.P....	Después empresa	
AU	Australia	AU	036		Población+Provincia...	Después empresa	
BE	Bélgica	BE	056		C.P.+Población	Después empresa	
BG	Bulgaria	BG	100		Población+Provincia...	Después empresa	
BN	Brunei Darussalam	BN	096		Población+C.P.	Primero	
BR	Brasil	BR	076		Población+C.P.	Primero	
CA	Canadá	CA	124		Población+C.P.	Después empresa	Provincia
CH	Suiza	CH	756		C.P.+Población	Después empresa	
CN	China	CN	156		C.P.+Población	Primero	
CR	Costa Rica	CR	188		C.P.+Población	Primero	
CY	Chipre	CY	196		C.P.+Población	Después empresa	

2.7. DIVISAS

En el caso de que se trabaje con divisas adicionales se requiere que estas divisas estén informadas del código ISO. Cuando sólo se trabaja con EUROS no es necesario ya que por defecto se envía EUR.

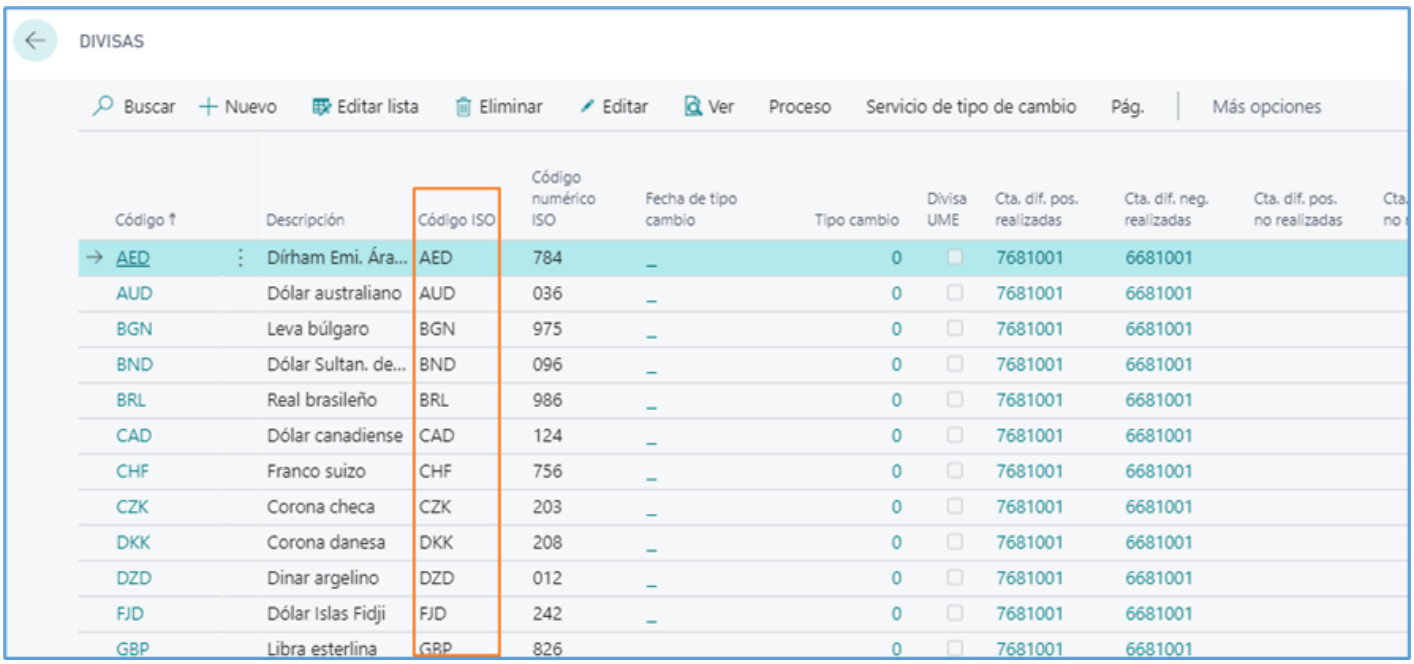

DIVISAS

Buscar | Nuevo | Editar lista | Eliminar | Editar | Ver | Proceso | Servicio de tipo de cambio | Pág. | Más opciones

Código	Descripción	Código ISO	Código numérico ISO	Fecha de tipo cambio	Tipo cambio	Divisa UME	Cta. dif. pos. realizadas	Cta. dif. neg. realizadas	Cta. dif. pos. no realizadas	Cta. no
AED	Dírham Emi. Ára...	AED	784	_	0		7681001	6681001		
AUD	Dólar australiano	AUD	036	_	0		7681001	6681001		
BGN	Leva búlgaro	BGN	975	_	0		7681001	6681001		
BND	Dólar Sultan. de...	BND	096	_	0		7681001	6681001		
BRL	Real brasileño	BRL	986	_	0		7681001	6681001		
CAD	Dólar canadiense	CAD	124	_	0		7681001	6681001		
CHF	Franco suizo	CHF	756	_	0		7681001	6681001		
CZK	Corona checa	CZK	203	_	0		7681001	6681001		
DKK	Corona danesa	DKK	208	_	0		7681001	6681001		
DZD	Dinar argelino	DZD	012	_	0		7681001	6681001		
FJD	Dólar Islas Fidji	FJD	242	_	0		7681001	6681001		
GBP	Libra esterlina	GBP	826		0		7681001	6681001		

1. FUNCIONALIDAD DEL PRODUCTO

2. CONFIGURACIÓN PREVIA

2.1. INFORMACIÓN EMPRESA

2.2. FICHA DE CLIENTES

2.3. CONFIGURACION GRUPOS REGISTRO IVA

2.4. FORMAS DE PAGO

2.5. UNIDADES DE MEDIDA

2.6. PAISES

2.7. DIVISAS

2.8. IDIOMAS

3. USO

3.1. FACTURA DE VENTA

3.2. ABONO DE VENTA

1. FUNCIONALIDAD DEL PRODUCTO

Se ha desarrollado una herramienta para, una vez realizada la configuración necesaria, poder generar el fichero de factura electrónica que suelen solicitar sobre todo las Administraciones Públicas.

Una vez generado el fichero debe usarse en el programa o web adecuada para su funcionamiento.

2. CONFIGURACIÓN PREVIA

Esta herramienta requiere de una específica configuración previa en diferentes apartado del sistema.

2.1. INFORMACIÓN EMPRESA

Se trata de la tabla de información general de la empresa:

- Tipo Persona:
    - F – Física
    - J – Jurídica

- Tipo Residencia:
    - E – Extranjero (Fuera de la Unión Europea)
    - R – Residente en España
    - U – Residente en la Unión Europea (Excepto España)

- IBAN de la empresa. (Uso exclusivo según forma de pago, ver punto 2.4)

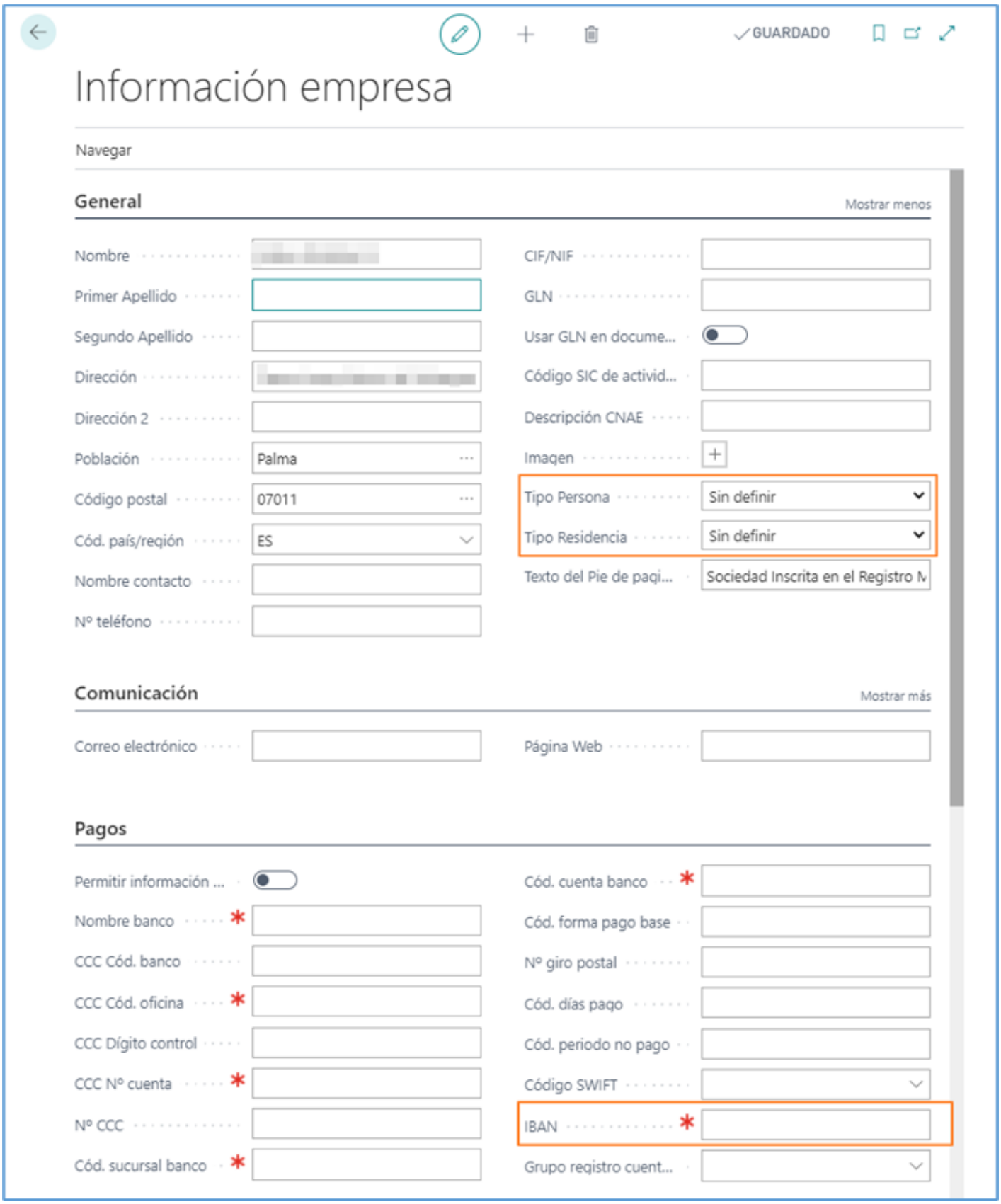

1.1. FICHA DE CLIENTES

Esta configuración se debe hacer para cada cliente que necesite que las facturas sean electrónicas.

En la propia ficha, en el apartado “general”:

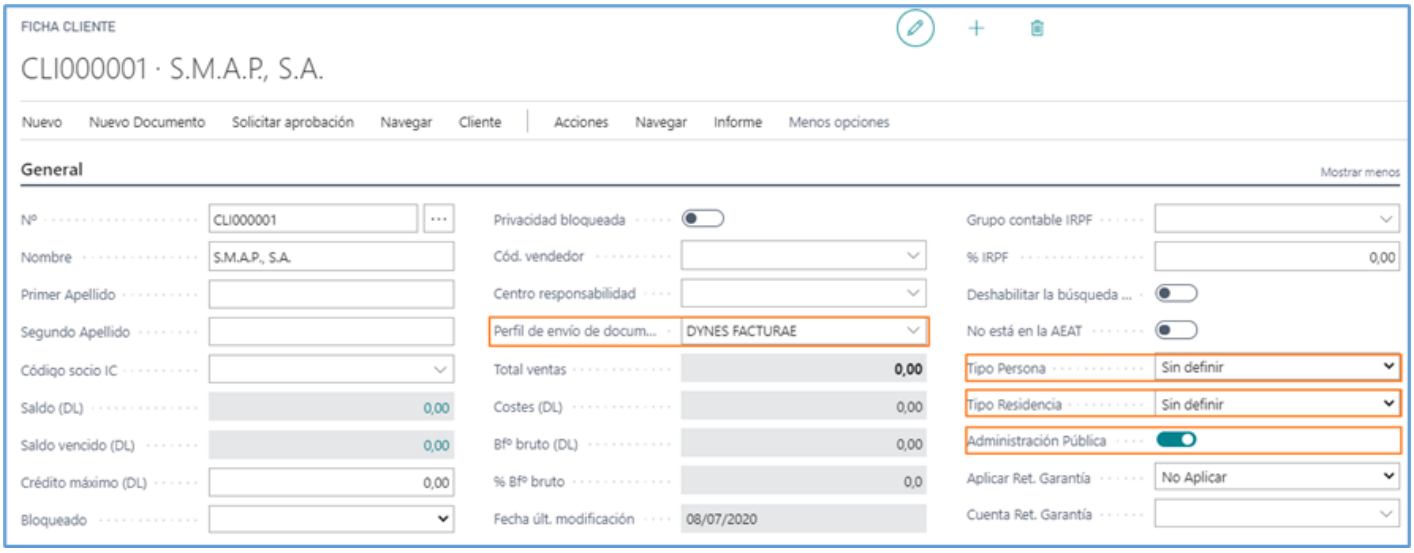

Se debe indicar:

- Perfil de envío de documento = DYNES FACTURAE

- Definir Tipo de Persona al igual que realizó en el punto 2.1

- Definir Tipo de Residencia al igual que realizó en el punto 2.1

- Definir si se trata de Administración Pública

Si se ha indicado que el cliente pertenece a la Administración Pública se debe configurar los parámetros relacionados con la Oficina, el Órgano Gestor y la Unidad Tramitadora. Para ello hay que situarse en la opción de “Centros administrativos”:

Dentro de esa ventana tenemos que crear al menos tres fichas, una para cada tipo de ROL:

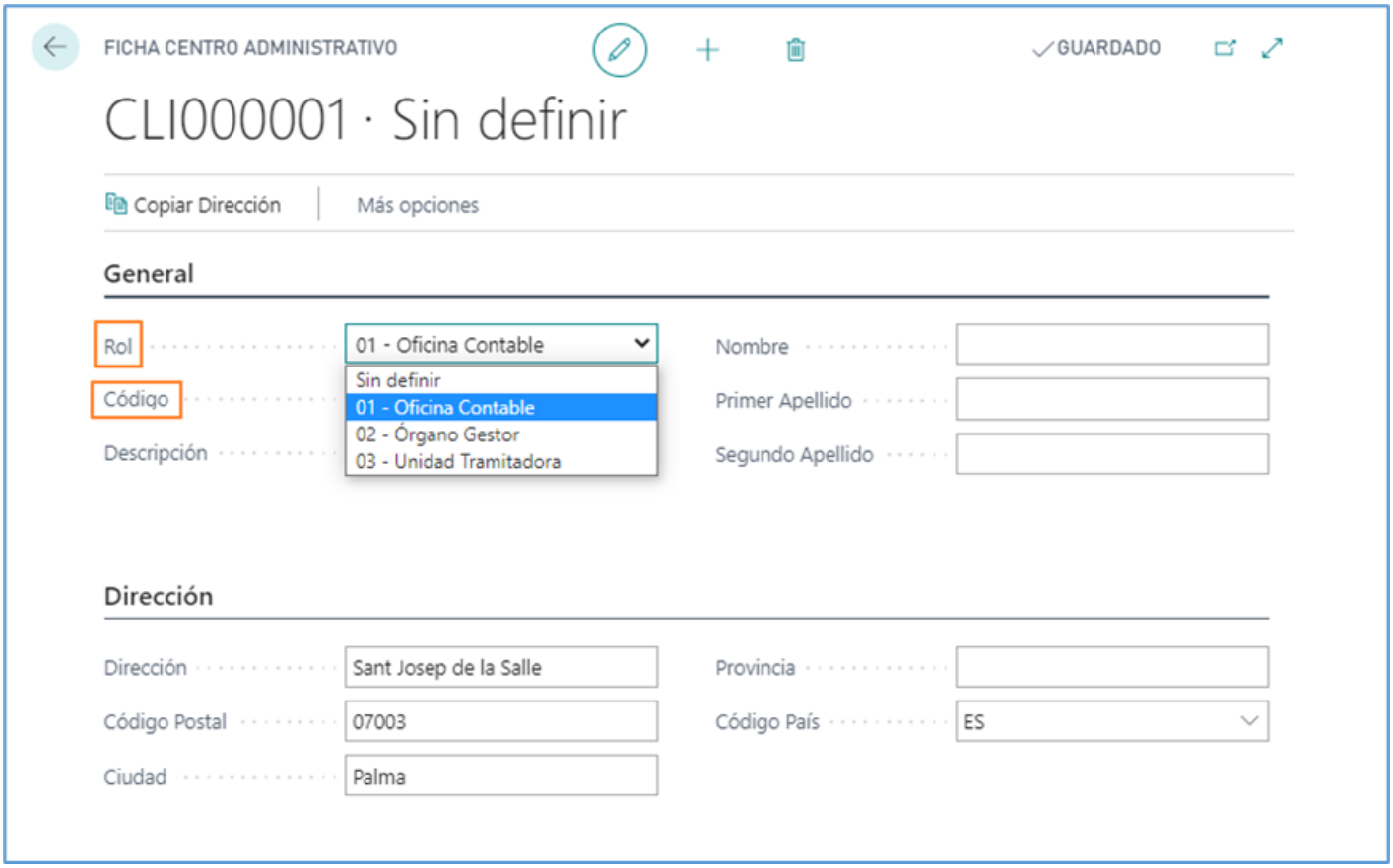

Para cada ROL lo importante es definir el código. Este código es único para cada administración y rol y se puede encontrar en el siguiente enlace a FACE:

https://face.gob.es/es/directorio/administraciones

En cuanto a la dirección, por defecto el sistema pregunta si quieres copiar la propia del cliente. Si fuese diferente bastaría con indicar la correcta.

1.1. CONFIGURACION GRUPOS REGISTRO IVA

Se deben configurar las combinaciones de IVA para satisfacer la información demandada por la Administraciones Públicas.

La configuración se realiza desde la pantalla de “configuración grupos registro de iva”

Se puede configurar a nivel de “lista” pero para el ejemplo se verá una ficha concreta:

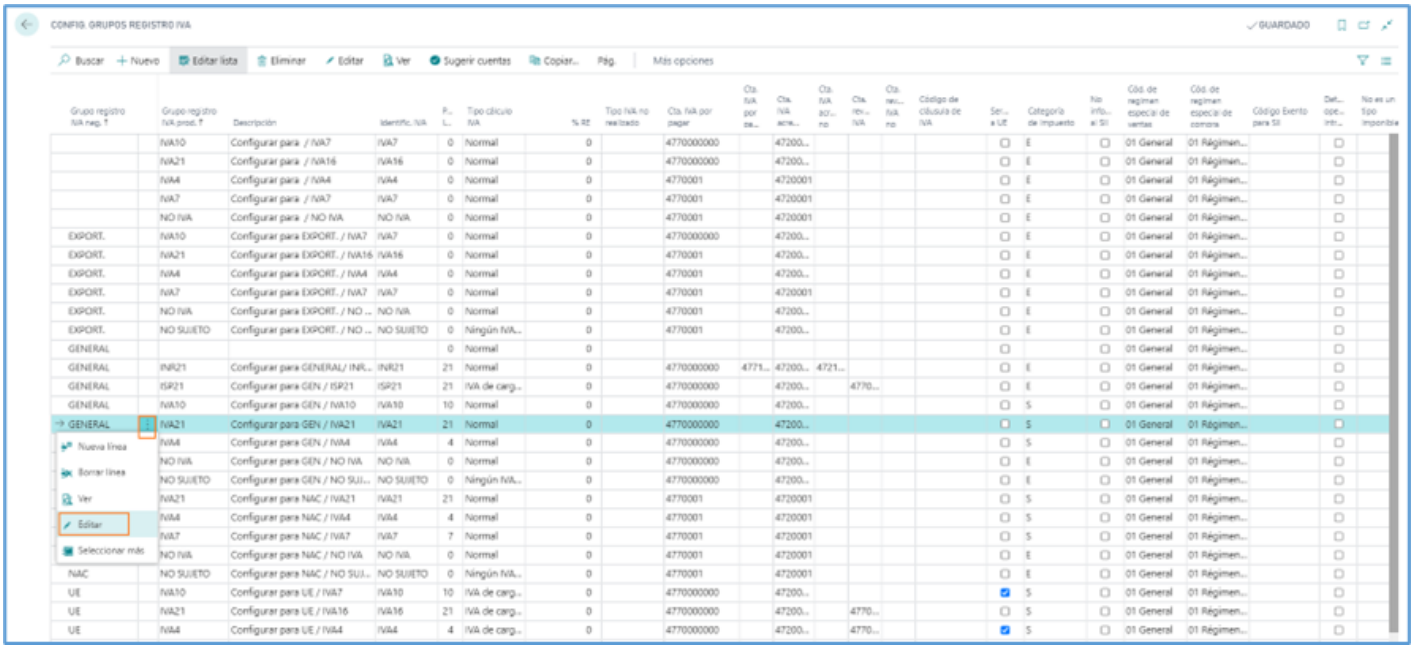

Tomando como ejemplo la combinación GENERAL – IVA 21:

Se debe configurar:

<u>Tipo impuesto:</u> Para todas las combinaciones se debe indicar si es:

- 01 – IVA

- 02 – IPSI
- 03 – IGIC

Referencia Legal de Inversión del Sujeto Pasivo: Sólo marcar si la combinación está relacionada con este tipo de transacciones. Esta marca lo que hace es generar un texto informativo que se envía en el fichero.

Código de cláusula de IVA: Este punto sólo se tiene en cuenta si el tipo impositivo de la combinación de IVA es 0%, es decir, se trata de facturas EXENTAS. En tal caso, se le debe asignar un código que tenga informado del Artículo exacto que recoge el motivo de la exención.

> Dentro del desplegable de los códigos se debe usar o en su defecto añadir uno que contenga el número de artículo en la casilla correspondiente:

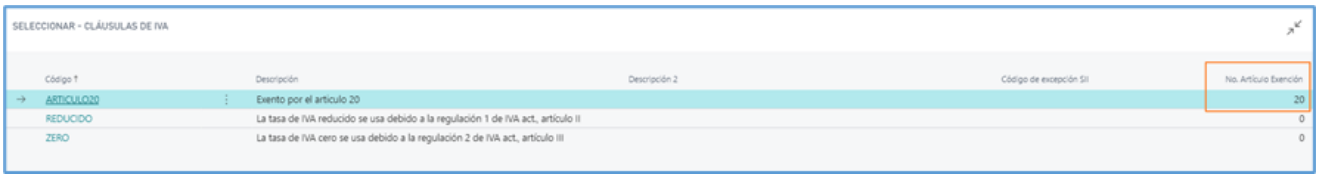

2.4. FORMAS DE PAGO

En la tabla de las formas de pago se ha habilitado una columna donde se debe seleccionar, de una lista concreta, la forma de pago que se va a usar:

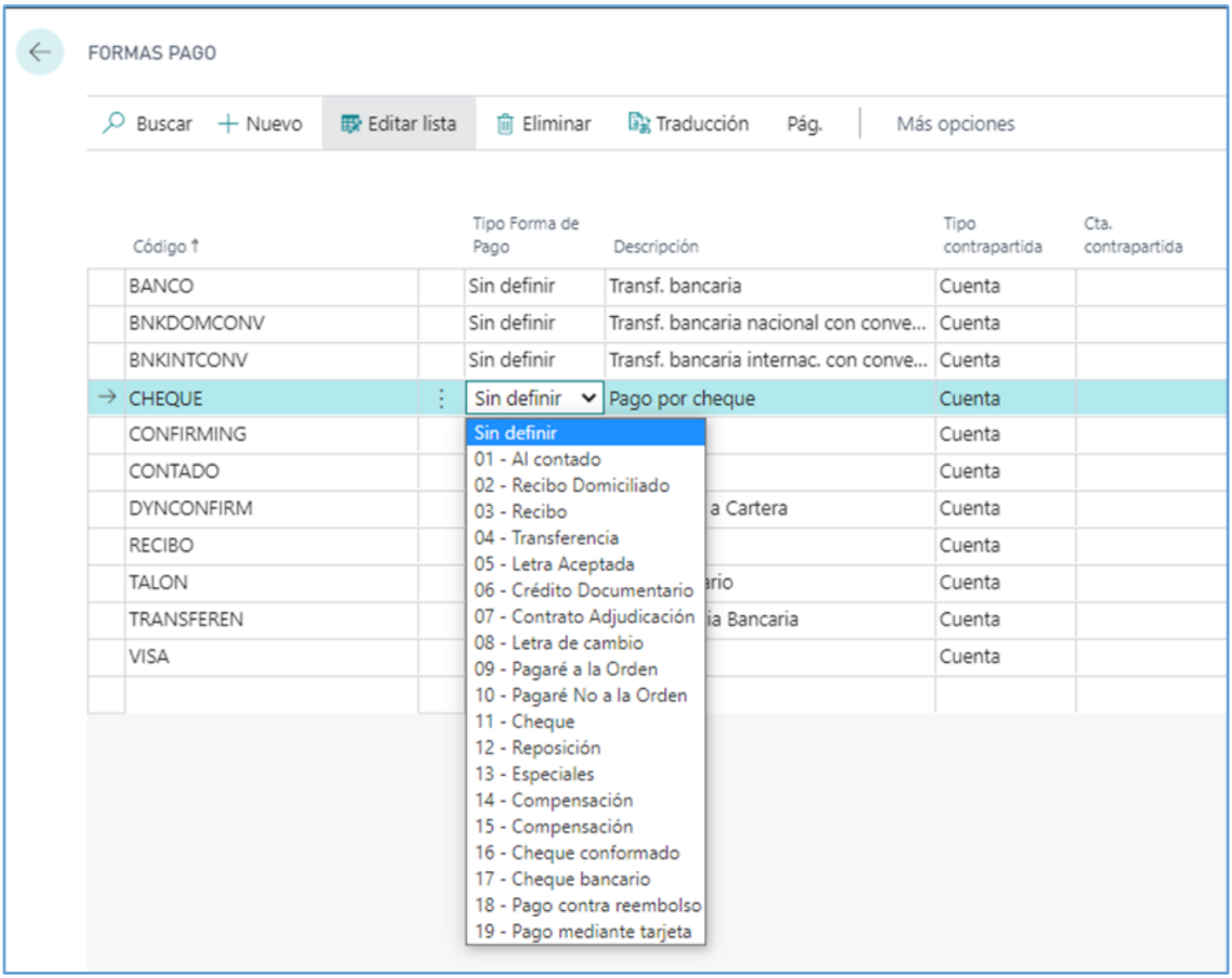

NOTA

Si la forma de pago es “04 – Transferencia” es obligatorio que la información de empresa (punto 2.1) esté informado del IBAN de la empresa.

2.5. UNIDADES DE MEDIDA

2.6. PAISES

Dentro de la lista de “países y regiones” hay que rellenar la columna llamada “Código ISO Alpha 3”. Este código es el código estándar de los países a 3 dígitos

PAÍSES Y REGIONES

Buscar | Nuevo | Editar lista | Eliminar | Formato de di... personalizado | Pág. | Más opciones

Código	Nombre	Código ISO	Código numérico ISO	Código ISO Alpha 3	Formato dirección	Formato dirección contacto	Nombre de la prov
AE	Emi. Árabes Unidos	AE	784		Población+C.P.	Después empresa	
AT	Austria	AT	040		Línea en blanco+C.P....	Después empresa	
AU	Australia	AU	036		Población+Provincia...	Después empresa	
BE	Bélgica	BE	056		C.P.+Población	Después empresa	
BG	Bulgaria	BG	100		Población+Provincia...	Después empresa	
BN	Brunei Darussalam	BN	096		Población+C.P.	Primero	
BR	Brasil	BR	076		Población+C.P.	Primero	
CA	Canadá	CA	124		Población+C.P.	Después empresa	Provincia
CH	Suiza	CH	756		C.P.+Población	Después empresa	
CN	China	CN	156		C.P.+Población	Primero	
CR	Costa Rica	CR	188		C.P.+Población	Primero	
CY	Chipre	CY	196		C.P.+Población	Después empresa	

2.7. DIVISAS

En el caso de que se trabaje con divisas adicionales se requiere que estas divisas estén informadas del código ISO. Cuando sólo se trabaja con EUROS no es necesario ya que por defecto se envía EUR.

DIVISAS

Buscar | Nuevo | Editar lista | Eliminar | Editar | Ver | Proceso | Servicio de tipo de cambio | Pág. | Más opciones

Código	Descripción	Código ISO	Código numérico ISO	Fecha de tipo cambio	Tipo cambio	Divisa UME	Cta. dif. pos. realizadas	Cta. dif. neg. realizadas	Cta. dif. pos. no realizadas	Cta. no
AED	Dírham Emi. Ára...	AED	784	_	0		7681001	6681001		
AUD	Dólar australiano	AUD	036	_	0		7681001	6681001		
BGN	Leva búlgaro	BGN	975	_	0		7681001	6681001		
BND	Dólar Sultan. de...	BND	096	_	0		7681001	6681001		
BRL	Real brasileño	BRL	986	_	0		7681001	6681001		
CAD	Dólar canadiense	CAD	124	_	0		7681001	6681001		
CHF	Franco suizo	CHF	756	_	0		7681001	6681001		
CZK	Corona checa	CZK	203	_	0		7681001	6681001		
DKK	Corona danesa	DKK	208	_	0		7681001	6681001		
DZD	Dinar argelino	DZD	012	_	0		7681001	6681001		
FJD	Dólar Islas Fidji	FJD	242	_	0		7681001	6681001		
GBP	Libra esterlina	GBP	826		0		7681001	6681001		

2.7. IDIOMAS

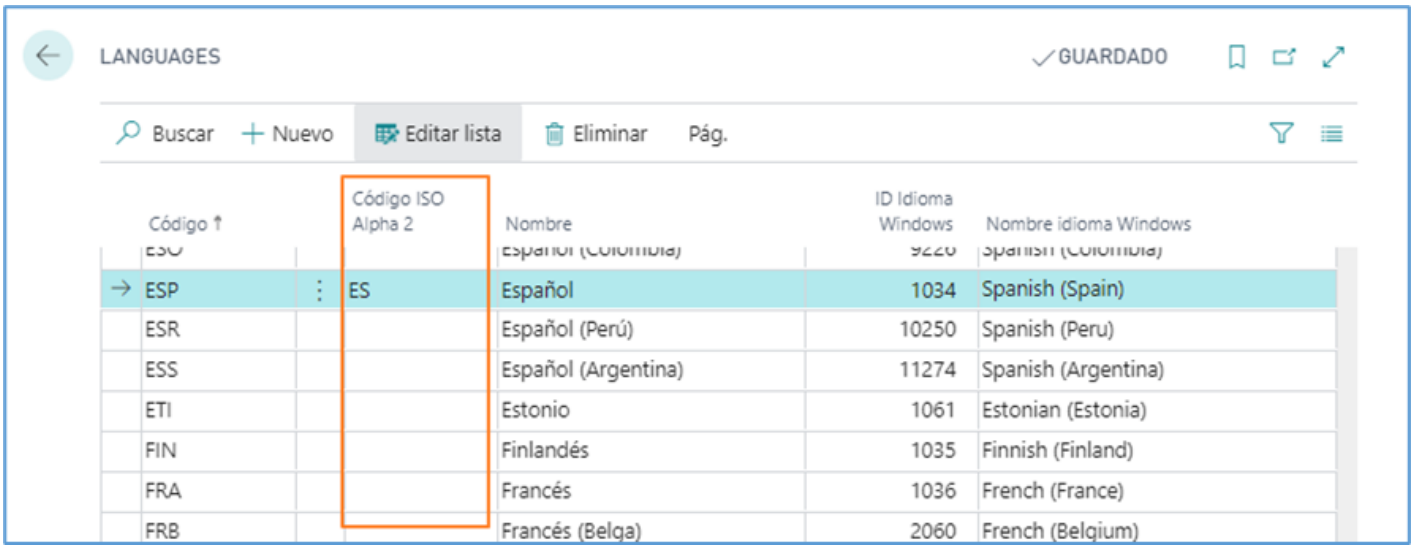

3. USO

3.1. FACTURA DE VENTA

El proceso de facturación es el mismo que con cualquier tipo de facturación de venta. La diferencia reside en el momento de REGISTRAR la factura. Si se desea crear el documento se debe REGISTRAR Y ENVIAR:

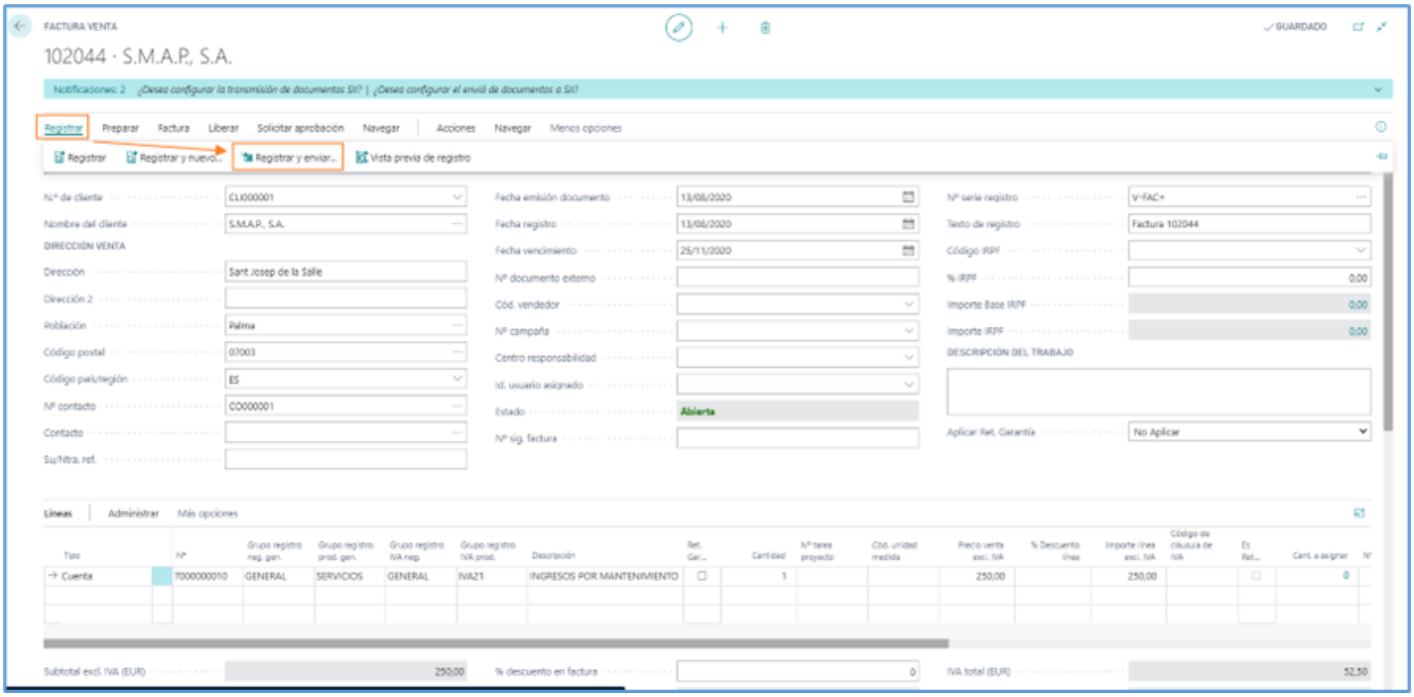

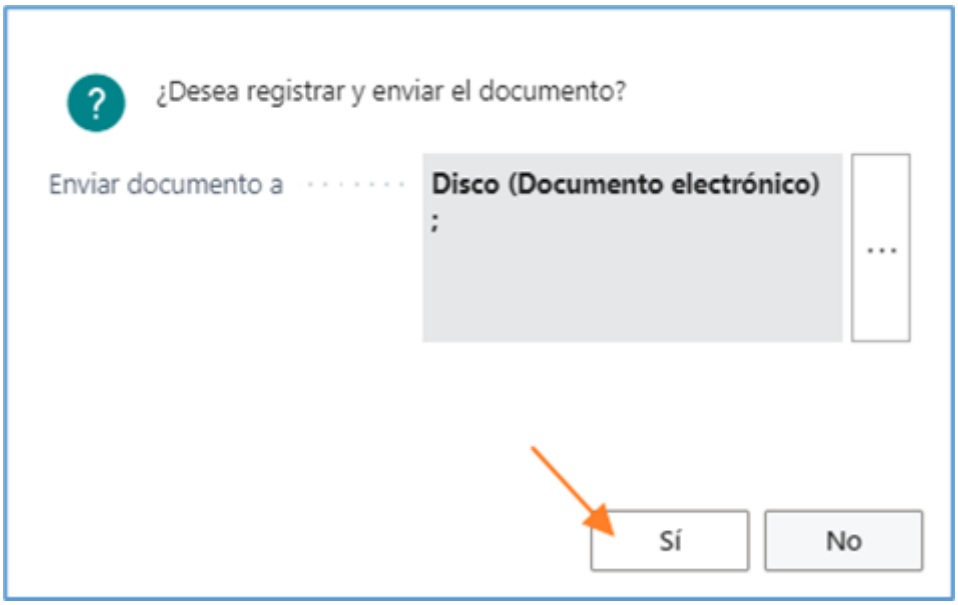

Existe un validador de las facturas electrónicas para comprobar su coherencia:

https://sedeaplicaciones2.minetur.gob.es/FacturaE/

3.2. ABONO DE VENTA

En el caso de los abonos de venta es necesario rellenar dos campos:

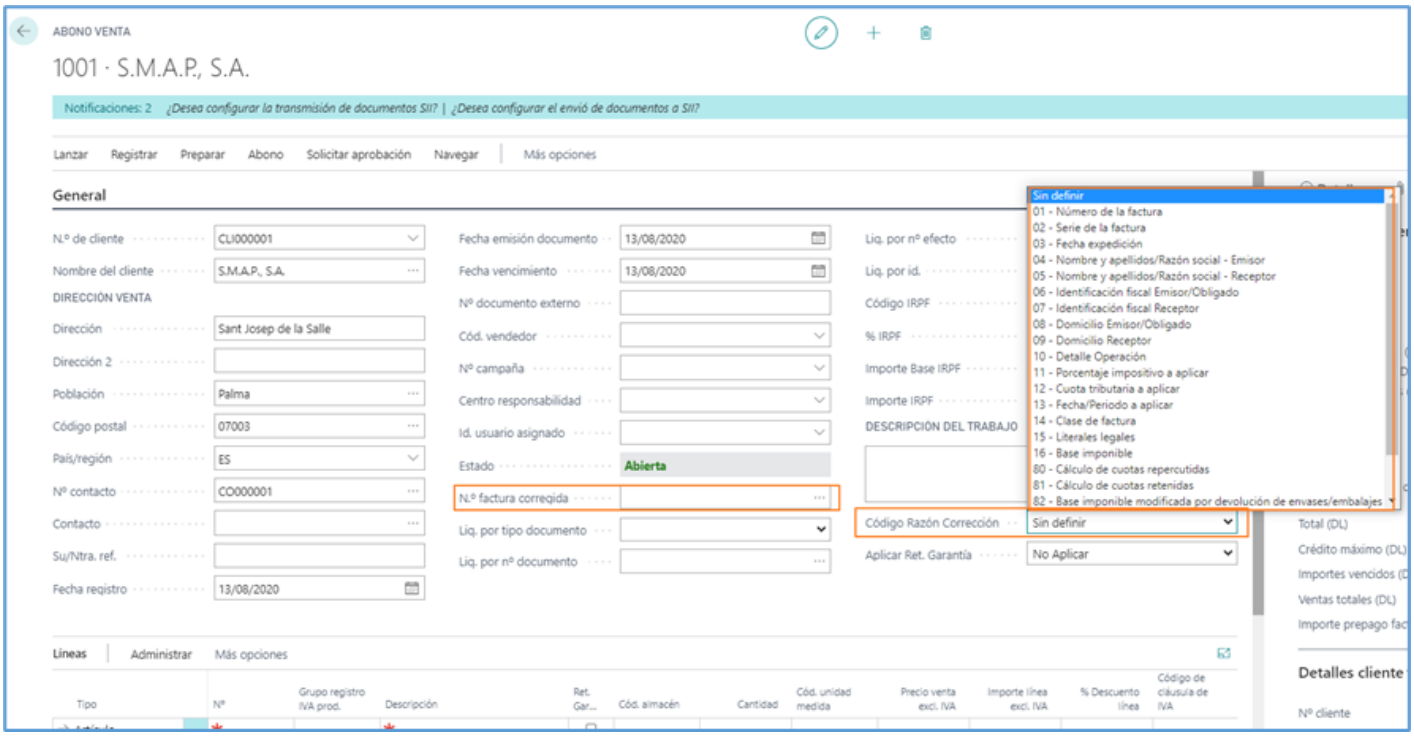

Nº factura corregida: indicando la factura que se está corrigiendo.

Código razón corrección: se debe indicar el código del listado disponible.